

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA SOBRE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE SU CENTENARIO, PRESENTADA POR D.^a LUISA EVA BARTOLOMÉ ARCINIEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0185]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0185, formulada por D.^a Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega sobre la Banda Municipal de Música con ocasión de la celebración de su centenario.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0185]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Eva Bartolomé Arciniega, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO:

¿Tiene previsto el Gobierno de Cantabria la firma de algún convenio con el ayuntamiento de Torrelavega relativo a la Banda Municipal de Música de Torrelavega con ocasión de la celebración de su centenario?

En Santander a 13 de Febrero 2012
LA DIPUTADA REGIONALISTA"